



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO**

26 NOV 2024

Recibido.....10:08.....Hs.

55358.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su adhesión al día "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", que se conmemora cada 3 de diciembre desde 1992, año de su proclamación por las Naciones Unidas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene como finalidad declarar su adhesión al Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se conmemora cada 3 de diciembre.

En 1992, al término del Decenio de las Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad (1983-1992), la Asamblea General lo proclamó. El Decenio había sido un período de toma de conciencia y de medidas orientadas hacia la acción y destinadas al constante mejoramiento de la situación de las personas con discapacidades y a la consecución de la igualdad de oportunidades para ellas. Posteriormente, la Asamblea hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que destacaran la celebración del Día, con miras a fomentar una mayor inclusión en la sociedad de las personas con discapacidades.

El significado de la discapacidad nos convoca a una batalla cultural cuestionando los tradicionales significados de "tragedia personal" y "desviación social". Es por ello que no puede ser pensada como un problema de las "personas con discapacidad", de sus familias o de los expertos. La discapacidad es una dimensión social, es preciso comprenderla como una forma particular de "construir" al otro distinto a nosotros en términos de desigualdad.

El debate actual sobre los derechos de la persona con discapacidad no se centra en el disfrute de derechos específicos sino en asegurar el disfrute efectivo, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos.

El reconocimiento del valor de la dignidad humana nos recuerda con fuerza que las personas con discapacidad tienen un papel y un derecho en la sociedad que hay que atender con absoluta independencia de toda consideración de utilidad social o económica. Esas personas son un fin en sí mismas y no un medio



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

para los fines de otros. Esta perspectiva contrasta profundamente con el impulso social contrario que

trata de clasificar a las personas en función de su utilidad y dejar de lado a las que presentan diferencias importantes.

Todas las personas deben ser valoradas por su inherente valor como seres humanos más que por su contribución a la sociedad por sus habilidades funcionales individuales. El valor del ser humano en sí mismo se encuentra desvinculado y es independiente de cualquier consideración de utilidad social.

Por lo motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Diputada Provincial
Sonia Martorano